"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## PROCESO CAP № 008-2022-MTC/PVD. CONTRATACIÓN DE UN/A (01) CHOFER II – REEMPLAZO PARA LA GERENCIA DE OBRAS.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

N°	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	BONIF.	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	CHEMPEN SOPLAPUCO, FELIPE	16670026	40	25	26	0	91 <b>(*)</b>	GANADOR/A

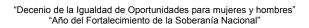
(\*) El/la candidato/a que haya aprobado todas las fases de la Etapa de selección con un puntaje mínimo de 65 puntos y haya obtenido la puntuación más alta, se considera como **GANADOR(A)** de la convocatoria. Los/as candidatos/as que haya aprobado todas las fases de la Etapa de selección con un puntaje mínimo de 65 puntos y no resulten ganadores, son considerados como accesitarios, según lo indicado en el numeral VIII de las Bases del Proceso de Selección.

El/a ganador/a deberá coordinar los detalles de la suscripción del contrato a partir del <u>11 al 19 de abril</u> <u>2022</u>, al teléfono: 985673387.

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la GANADOR/A deberá remitir al correo electrónico hmorales@proviasdes.gob.pe, para la validación de la documentación y posteriormente deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos, los siguientes documentos escaneados:

- 1. Presentar la Ficha de Datos Personales, los documentos originales y las copias respectivas (para ser autenticados por el fedatario de la entidad) que sustenten los datos que haya registrado en el formato y el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto; así como, de toda la información presentada para efectos de su postulación, (legible caso contrario no se aceptará).
- 2. Certificado médico.
- 3. Certificado electrónico de Antecedentes Penales vigente.
- 4. Dos (02) fotos tamaño carnet a color con fondo blanco (fotocheck y legajo personal).
- 5. Copia del voucher de la cuenta para el depósito de la remuneración, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código Interbancario).
- 6. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad DNI (vigente).
- 7. Copia del Documento Nacional de Identidad DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
- 8. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.
- 9. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3





meses de expedida).

10. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.

Lima, 08 de abril de 2022.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

